

MENDOZA, 01 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 21592/2022, en las que se tramita el concurso convocado por Resolución N° 265/2022-CD para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Investigación en Ingeniería” e “Introducción a la Investigación” como asignaturas base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA solicita ser eximido como miembro suplente del jurado que entenderá en el concurso de referencia, con motivo de postularse al mismo.

Que corresponde conformar el mismo con el Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES para que actúe como tal.

Lo establecido en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 03/1986-CD y su modificatoria 01/1988-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de agosto del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación del Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA, como miembro suplente del Jurado que entenderá en el concurso convocado por Resolución N° 265/2022-CD para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Investigación en Ingeniería” e “Introducción a la Investigación”, como asignaturas base de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES para que actúe como miembro suplente del citado concurso, en lugar del Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA, por las causales que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo y notifíquese a los interesados.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 297/2022




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA